

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la transferencia dispuesta por Resolución N° 1931/97,  
SE RESUELVE:

1°) Disponer que el cargo de oficial de servicio con su actual titular, señor Rogelio Héctor CUESTA, cuya prórroga de contratación fuera autorizada por Resolución N° 1429/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, pase a desempeñarse en la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

2°) Hacer saber a la citada cámara que deberá proceder al pedido de prórroga del contrato del señor Rogelio Héctor Cuesta, al vencimiento del mismo.

3°) Que la citada dirección deberá notificar al mencionado agente y remitir el legajo personal a esa Cámara.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los exptes. Nros. 138/93 y 10-13222/97 y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO